

VillaSoundBilbao es un programa del ámbito musical promovido por el Ayuntamiento de Bilbao cuyo objetivo es impulsar y promocionar solistas y grupos jóvenes apoyándoles con formación y proyección en la escena musical así como ofrecer al público una muestra variada de propuestas musicales actuales.

En el marco de este programa, se abre una convocatoria dirigida a seleccionar a solistas y grupos jóvenes que van a participar en cuatro CONCIERTOS a celebrar en Bilborock en marzo y abril de 2022. Posteriormente, de entre estos solistas/grupos se seleccionaran a los/as que van a pasar a la fase de MENTORING. Uno de ellos realizará en 2022 un TOUR por diversas ciudades.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- **Los grupos o solistas** cuyas propuestas se enmarquen en las **músicas actuales** (rock, pop, metal, rap, trap, electrónica, folk, autor...) o fusiones entre éstas.
- Dichos grupos o solistas deben ser de la **Comunidad Autónoma Vasca o de Navarra**, y cumplir los siguientes requisitos:
 - Procedencia: al menos la mitad de los componentes del grupo deben ser residentes en alguna localidad de la Comunidad Autónoma Vasca y/o de Navarra.
 - Edad: la fecha de nacimiento de cada componente debe estar comprendida entre el 1 de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 2006. En los grupos compuestos por dos o más componentes se admitirá que un solo miembro del mismo haya nacido entre el 1 de enero de 1987 y el 31 de diciembre de 1991.
 - Repertorio: los temas presentados al Concurso deben ser originales. En caso de que lo requiera la organización se deberá demostrar su autoría.
 - No podrán tener un contrato discográfico en vigor, si bien no es motivo de exclusión cualquier contrato de colaboración, autoproducción o de licencia en vigor.

¿CUÁNDO NOS PODEMOS INSCRIBIR?

El plazo de inscripción será **del 22 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022** ambos inclusive.

¿CÓMO?

Las inscripciones se realizarán a través de la página web: www.bilbao.eus/bilborock, para lo cual se deberá cumplimentar el Formulario y adjuntar:

- 3 temas en formato mp3, ogg o wma.
- Una fotografía en formato jpg, bmp o png.
- El historial del grupo en formato doc, docx, odt o pdf.
- Perfiles de redes sociales del grupo o solista (Facebook, Instagram, etc.)

- Un enlace a un vídeo no editado, ya sea de un directo o de un ensayo (tocando en directo, no un videoclip)

La persona que conste en la inscripción como "representante" debe ser miembro del grupo y tendrá la obligación de acudir al concierto de Bilborock.

¿CÓMO SE HACE LA SELECCIÓN PARA LOS CONCIERTOS DE BILBOROCK?

Un jurado compuesto por profesionales del ámbito de la música seleccionará de entre las propuestas presentadas a un máximo de 12 grupos o solistas. Estos actuarán en directo en Bilborock uno de estos 4 días: 18 de marzo, 25 de marzo, 1 de abril u 8 de abril. Las fechas y horarios concretos serán establecidos por la organización. La totalidad del repertorio a interpretar en la actuación (30') deberá estar compuesto por temas originales del grupo o solista.

¿PUEDE HABER ALGUNA SUSTITUCIÓN JUSTIFICADA?

Las personas que compongáis las bandas que vayan a actuar en directo deberéis ser las mismas que consten en la inscripción. La sustitución de alguna de ellas deberá estar justificada por causas de fuerza mayor y deberá autorizarse por la organización. En todo caso, la persona sustituta deberá cumplir los requisitos recogidos en estas Bases.

En el caso de solista, quedará fuera del proceso de selección.

¿QUIÉN PAGA LOS GASTOS POR DESPLAZARNOS A LOS CONCIERTOS EN DIRECTO?

Cada banda o solista recibiréis una compensación económica para los gastos de desplazamiento que será de 180 € en el caso de los grupos de Bizkaia y de 250 € en los de Araba, Gipuzkoa y Navarra.

¿Y NUESTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL?

Antes de que tengan lugar las actuaciones en directo, los grupos y solistas que tengáis registradas vuestras canciones en alguna entidad que defienda vuestros derechos de propiedad intelectual deberéis comunicarlo a la organización de VillaSoundBilbao.

¿CÓMO SE HACE LA SELECCIÓN PARA EL MENTORING?

El Jurado y el público asistente a los conciertos de Bilborock seleccionarán 6 grupos o solistas, que participarán en un programa de Mentoring.

¿EN QUÉ CONSISTE EL MENTORING?

Es un Programa de formación, que se adapta a las necesidades detectadas de los grupos seleccionados, en los siguientes ámbitos:

- Comunicación: un encuentro con cada una de las bandas o solistas y un seguimiento continuo a distancia, así como una sesión para producción de contenidos para las redes sociales de los grupos
- Producción técnica: una reunión inicial y dos jornadas de estudio para grabar un single en un estudio adaptado al estilo de cada grupo o solista y además perfeccionar y optimizar la interpretación en directo de su repertorio de la mano de profesionales con largo recorrido.
- Propiedad intelectual y Gestión de derechos: tres encuentros con cada grupo o solista para que dispongan de una formación en materia de derechos de propiedad intelectual y *legal & business affairs* para profesionalizar su actividad.
- Promoción, conciertos, giras y relación con promotores: dos sesiones individuales donde aprenderán herramientas para organizar sus propios conciertos y giras, así como relacionarse con salas, promotores y festivales.

Las sesiones de formación se desarrollarán **en Bilbao** - salvo que por necesidades técnicas alguna de ellas deba efectuarse en algún otro municipio de Bizkaia- durante el **período entre mayo y septiembre de 2022**.

En el caso de los grupos, será necesario que, al menos, un miembro del mismo acuda a dichas sesiones y que todos los miembros participen en aquellas actividades que así lo requieran.

¿CÓMO SE HACE LA SELECCIÓN PARA EL TOUR?

Finalizado el periodo de Mentoring, el Jurado seleccionará de entre los seis grupos/solistas a uno para que realice un Tour durante el último trimestre del año 2022.

Se le programarán un mínimo de 4 actuaciones en diferentes salas del Estado, donde actuará acompañado de un grupo de cada una de esas localidades y percibirá 750€ en concepto de gastos de desplazamiento para cada una de dichas actuaciones.

OTROS

La organización de VillaSoundBilbao no se hace responsable de aquellos temas que se remitan por las personas participantes y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas; siendo las personas participantes las únicas responsables en caso de reclamación.

Las personas que participáis autorizáis al Área de Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Bilbao la difusión, con fines no comerciales, de la música y las imágenes generadas por su participación en VillaSoundBilbao, así como de las grabaciones de las canciones presentadas para promocionar los conciertos.

La participación en esta convocatoria supone que cada componente inscrito aceptáis íntegramente las Bases.

La organización se reserva el derecho de poder modificar estas bases para el mejor desarrollo de la convocatoria.

En lo no previsto en estas Bases, se regirá, con carácter supletorio, la Ordenanza General reguladora de las bases para la concesión de subvenciones mediante convocatoria por el

Ayuntamiento de Bilbao y sus organismos y entidades de derecho público, aprobada en fecha 30 de junio de 2016 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y publicada en el BOB núm.138, de 20 de julio de 2016.